



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

## “LA ESCUELA Y SU RELACION CON EL MEDIO”

AUTORÍA <b>CARMEN MARIA CAMACHO CARO</b>
TEMÁTICA <b>LA ESCUELA Y SU RELACION CON EL ENTORNO.</b>
ETAPA <b>EI, EP</b>

### Resumen

Durante este artículo pretendo mostrar lo importante de la influencia del medio en el que se sitúa los centros escolares para la educación de los alumnos.

Así áreas de aprendizaje como Conocimiento del Medio, Lenguaje, Ciencias Sociales, etc. se pueden contagiar fácilmente, con los diferentes saberes populares, geográficos y culturales de la localidad en la que se encuentre ubicado.

El saber hacer un uso pedagógico de esta rica influencia nos puede servir a los docentes como vehículo, imprescindible para facilitar otros aprendizajes más complejos, además de ayudar a los alumnos a su adaptación al medio en el que vive.

### Palabras clave

Ambiente

Entornos urbanos

Entornos rurales

Colaboración

Participación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

## 1. INTRODUCCIÓN.

Para todos esta más que demostrado la importancia que ejerce en medio ambiente en la educación de los alumnos. Del mismo modo que dentro de los centros escolares ya nadie pone en duda la importancia del entorno dentro de los propios centro. En gran parte esta influencia junto con otros factores es la que le otorga a cada centro su propia idiosincrasia; no es lo mismo un centro situado en una ciudad, que un pueblo situado en un pueblo de montaña, por ejemplo. Indudablemente los recursos que ofrece cada entorno son diferentes.

Los docentes se enfrentan en este sentido a un hecho relevante para la mediación de los aprendizajes como establecía Bruner. Han de saber sacar el máximo provecho a los posibles recursos que cada entorno ofrece para así de este modo poder estimular el deseo por la adquisición de aprendizajes.

Hay áreas dentro de los curriculum actuales que permiten de una manera fácil la canalización de este contagio permanente del entorno en el que se encuentra ubicado el centro con el mundo académico.

Así en las ETAPAS DE INFANTIL encontramos dentro de los ámbitos en los que se estructura, el ámbito del Medio Físico y Social, en el que se recoge la necesidad del contacto el alumno con el entorno para facilitar un mayor conocimiento sobre el medio físico, natural y social.

En la ETAPA DE PRIMARIA se recoge el área de Conocimiento del Medio que incluye el conocimiento de los diferentes sucesos, elementos etc. que influye en la persona, en el que el medio no ha de mostrarse como un simple escaparate ajeno al individuo sino como parte activa e integrante de nuestro ser como ciudadanos.

En la ETAPA SECUNDARIA hay dos áreas: Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, Geografía e Historia. La implicación de estas áreas con el medio facilitan a los alumnos comprender, aprender y sentirse partícipes de la historia de su entorno en el que ellos también son parte activa.

He mostramos las áreas curriculares que más directamente se encuentra influidas por el entorno que rodea al centro, pero que duda cabe que actualmente todos sabemos de la importancia esta influencia social de cómo esta ha de hacerse presente en el contenido de las diferentes materias que componen el currículo de los alumnos de los diferentes centros educativos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

Del mismo modo el contenido de este artículo es indispensable para el orientador que el conocimiento de esto le ayuda a saber como ha de relacionarse el centro con los diferentes entornos que puedan influirle para que las peculiaridades de ambos permitan el mejor desarrollo de los alumnos y el enriquecimiento mutuo.

## 2.- LA RELACION ESCUELA –ENTORNO.

En La actualidad desde el marco normativo así como teórico la relación de la escuela con el entorno es muy importante. Así en la LOE se recoge para las etapas de Infantil y Primaria “Observar y explorar el entorno familiar, natural y social”, y para la Educación Secundaria Obligatoria “ Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural”.

Para poder llevar a cabo los diferentes objetivos que como vemos viene recogidos en la normativa actual, el centro ha de poder establecer tres niveles de actuación que le facilitarán alcanzar tales metas.

En primer lugar, el lugar en el que se encuentra situado un centro es referente indiscutible para la Planificación y Programación de la acción educativa. La cuales han de estar adaptadas a las características de la población en la que se encuentra situado.

Siguiendo esta línea de trabajo ya en la LOE se recoge la necesidad de que en la elaboración de los Proyectos educativos, estos han de tener en cuenta las características del entorno social y cultural. Para esto el centro habrá de tener en cuenta las características del lugar si es una zona rural o urbana, la economía de la zona, el trabajo predominante, el nivel sociocultural, etc.

En segundo lugar, considerar el entorno como un medio que nos puede facilitar aprendizajes significativos y constructivos por parte el alumnado.

Ya que nos permita la posibilidad de poder mostrar no de forma arbitraria ideas, conocimientos complejos, de forma sustantiva mediante lugares, hechos, experiencias no desconocidas para los alumnos.

En tercer lugar, hemos de considerar que esta relación social con el entorno del centro escolar no puede ser en una sola dirección, hemos de planteárnosla de forma bidireccional.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

En este sentido es importante que los diferentes factores que influyen tan directamente en la educación y formación de los alumnos estén lo más interrelacionados posibles.

Por eso tanto padres como maestros y profesores han de favorecer esta relación abierta y permeable que facilite el buen funcionamiento del centro.

Para conseguir este objetivo desde los centro se puede ofrecer diferentes opciones de participación.

- Participación de los padres en actividades educativas del centro.
  - Consejo Escolar.
  - Asociación de Padres
  - Reuniones Informativas
  - Reuniones informativas individuales (Tutorías)
  - Etc.
- Actividades culturales del lugar.
- Realización de un periódico informativo donde se recojan noticias tanto del centro como de la zona, relacionadas con la formación.
- Visita a empresas, donde los alumnos pueden realizar prácticas.
- Etc.

### **3.- LA RELACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN UN ENTORNO URBANO.**

No siempre la ciudad ha sido considerada como el lugar idóneo para la educación, así podemos mencionar como referencia a Rousseau.

Sin embargo esto contrasta con las actuales actuaciones educativas que como vemos están recogidas en la normativa actual.

Por eso entiendo que los centros situados en zonas urbanas tienen más recursos de actuación en su interacción con el medio que los centros situados en zonas rurales.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

Así estos centros pueden:

- Organizado desde los propios centros, participar con diferentes sectores sociales, lo cual le va a permitir conectar al alumnado con diferentes realidades.
- Realizar diferentes actividades utilizando los diferentes recursos que el centro disponen, salón de actos, zona deportiva, sala de usos múltiples, etc.
- Colaborando desde el centro en diferentes actividades sociales y culturales de la ciudad.
- Favoreciendo una relación óptima con las diferentes instituciones sociales de la ciudad. Lo cual facilita:

- o Los ayuntamientos:

El que participen en el consejo escolar facilita la realización de actividades extraescolares, complementarias así como visitas culturales, los programas de cualificación profesional inicial, mantenimiento, etc.

- o Familia:

Permite la participación de esta dentro de los centros de algún modo se trabaja en un mismo objetivo que permita la información de la familia, además de su formación en determinados aspectos educativos en las que necesitan de esta ayuda, y finalmente conseguimos la participación de estos en los centros, lo cual no siempre es tarea fácil.

- o Servicios sociales comunitarios:

Especialmente para los temas dedicados a la compensación educativa, como es el absentismo, abusos, etc.

- o Instituciones laborales o empresariales:

Lo cual nos ofrece un abanico muy amplio para informar a los alumnos, mediante el centro de formación Juvenil, INEM, cooperativas, además de poder realizar visitas a centros de trabajo, etc. Enriqueciendo especialmente los programas de Orientación Profesional.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

o Centros de Salud:

La coordinación de los centros escolares con los centros de salud facilita la rápida actuación en los casos en los que se detecte situaciones de riesgo etc.

o Medios de comunicación de masas:

El cine, la TV, radio, bibliotecas, hemerotecas, etc., que facilitan el acceso de los centros a medios que muy útiles usados en términos educativos.

#### **4.- LA RELACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN UN ENTORNO RURAL.**

En la normativa actual que rige la constitución de los CPRs de la Comunidad Autónoma Andaluza, se recoge la necesidad de estos centros en pequeñas zonas rurales y las características especiales de estos centros que se componen de forma incompleta por más de un nivel educativo.

A pesar de las diferencias individuales de cada centro educativo, estos centros rurales se caracterizan de forma general por:

- A pesar de las diferentes medidas adoptadas, estos centros suelen disponer de escasos y defectuosos espacios educativos, así como la biblioteca, laboratorio, instalaciones deportivas, sala de profesores, etc.
- El alumnado de cada clase suele ser muy diverso juntándose diferentes niveles en una misma clase, por lo que la enseñanza ha de ser muy individualizada. Además Los niveles de motivación por el estudio que presenta estos alumnos es muy bajo, ya que en su mayoría suelen ayudar a sus familias después de clase, en las labores agrícolas o ganaderas. Por lo que la permanencia en el centro en los últimos cursos es muy escasa.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

- Los profesores de estos centros ha de hacer un gran esfuerzo de individualización en cada alumno que le permita estimular el esfuerzo y la motivación de cada uno. Sin embargo grandes diferencias individuales de cada alumno de siempre hace fácil esta tarea.
- El contexto, que presenta pocas actividades culturales así como formativas no facilita la labor docente. Lo cual indirectamente favorece los altos niveles de fracaso escolar.
- En cuanto al nivel de organización, algunos siguen estando aislados, por circunstancias geográficas, sin embargo otros se agrupan en varias escuelas formando un centro único.

## **5.- LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.**

Estos centros se regulan según la normativa actual de la Consejería de Educación, sin embargo hay algunas peculiaridades que podemos destacar de la normativa que los rige:

- Su labor educativa ha de centrar principalmente en la atención con características preventivas y compensatorias, dando respuesta a las necesidades educativas de los alumnos.
- Además desde estos centros se facilita la agrupación flexible para facilitar la atención en aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Se podrá disponer del profesor de apoyo didáctico, que permitirá compensar al alumnado que por de privación del entorno presente deficiencia en su aprendizaje, así como permitirá reforzar la atención y el refuerzo preferentemente mediante pequeños grupos.
- Estos profesionales, al igual que el profesor de apoyo a la integración, y otros especialistas estarán presentes de forma itinerante en los diferentes centros que constituyan el CPR.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

- Estos centros tendrán una atención preferente por parte de los Equipos de Orientación Educativa.

## 6.- RESUMEN

Los centros han de poderse integrar en el entorno en el que se encuentran, ya que eso facilita la integración del centro en el medio en el que va ha desarrollar su propia labor educativa.

Esto permite varias cuestiones muy a tener en cuenta:

- La participación de la comunidad educativa completa: profesores-padres-alumnos
- La colaboración de instituciones sociales: ayuntamientos, asuntos sociales, etc.
- El desarrollo de actividades educativas: salidas deportivas, visitas a culturales, etc.
- Etc.

Sin embargo no todos los centros, dependiendo de donde se encuentre ubicado, disponen de un entorno tan enriquecedor y estimulante para los alumnos como en un entorno urbano. Los centros que se encuentran en zonas rurales disponen de un entorno mucho menos estimulante, además de recursos académicos limitados. Sin embargo, la normativa actual recoge medidas y recursos que pueden facilitar a estos centros el poder llevar a cabo su labor, estimulando y motivando al alumnado en sus diferentes aprendizajes.

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Carmen María Camacho Caro
- Centro, localidad, provincia:
- E-mail: cmcamachops@hotmail.com